

Designan miembro del Comité de Coordinación Multisectorial al que se refiere la Ley N° 27692, en representación del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 168-2015-EF/10

Lima, 11 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI, establece que la mencionada Agencia es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, el artículo 11 de la citada Ley señala que la APCI cuenta con un Comité de Coordinación Multisectorial de cooperación que actúa como la instancia de enlace y coordinación para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la cooperación internacional:

Que, de otro lado, el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado con Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece que el Comité está conformado, entre otros, por los directores o jefes de las oficinas responsables de cooperación de los Ministerios o quienes hagan sus veces, quienes son designados por resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 623-2011-EF/10 se designó al señor Wilfredo Rolando Silva Lozada como miembro del Comité de Coordinación Multisectorial al que se refiere la Ley N° 27692, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, al respecto, con Resolución Ministerial N° 148-2015-EF/10 se acepta la renuncia del señor Wilfredo Rolando Silva Lozada y se designa al señor Jorge Alberto Zapata Gallo como Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, órgano que tiene competencias en materia de cooperación técnica internacional, de acuerdo al artículo 45 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF, entre otras funciones;

Que, en ese sentido, se estima pertinente designar al nuevo miembro del Comité de Coordinación Multisectorial al que se refiere la Ley N° 27692, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado con Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Jorge Alberto Zapata Gallo, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, como miembro del Comité de Coordinación Multisectorial al que se refiere la Ley N° 27692, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas